Fairfax County Fire and Rescue Department
Departamento de rescate e incendios del Condado de Fairfax

Facturación por Servicio de Transporte de Ambulancia

La facturación por servicio de transportación de ambulancia está programada para iniciar el 1 de abril de 2005 en el Condado de Fairfax. El Departamento de rescate e incendios del Condado de Fairfax utiliza una política **"servicio primero"** para sus residentes y visitantes y se esfuerza para proporcionar el mejor servicio médico posible durante las emergencias.

A nadie se le negará nunca el servicio de transportación de ambulancia del condado por motivos de capacidad de pago o por la falta de un seguro médico. Cuando los residentes necesiten de asistencia de emergencia, deben comunicarse al 9-1-1 sin dudarlo. Se ha proporcionado el mejor equipo posible tanto a los bomberos como a las personas encargadas de brindar ayuda en el mantenimiento de la vida avanzado y se les ha capacitado para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los residentes.

Como residente del condado, la transportación de ambulancia hacia un centro de atención médica se le cargará a su empresa de seguros, Medicar o Medicaid. Para los residentes del condado que no cuentan con seguro, el Departamento trabajará con usted para garantizar que si usted no puede pagar su factura, no sufrirá de dificultades financieras. Para los residentes que lo necesiten, se tendrá disponible un formulario de exención por dificultades excepcionalmente gravosas. Cuando no se lleve a nadie a un centro de atención médica, no se realizarán cargos por el cuidado proporcionado. **Le recordamos de nuevo que nadie debe dudar en ningún momento en comunicarse al 9-1-1 debido a la incapacidad de pago o falta de seguro.**

Preguntas frecuentes

¿Cómo funciona la facturación?
Después de que se proporciona cuidado a un paciente, la información sobre el seguro se obtendrá de manera rutinaria, generalmente en el hospital. El Condado de Fairfax exonerará los pagos mínimos (co-pagos) y los deducibles para los residentes del condado. Es posible que los residentes reciban un estado de cuenta inicial por parte de la compañía de facturación. Para los residentes del condado que no están asegurados, el Condado de Fairfax adoptó una política de facturación por solidaridad. El Condado de Fairfax contrató a una empresa para manejar la facturación de la transportación de ambulancia.

Si no tengo seguro médico y no puedo pagar mi factura, ¿con qué opciones cuento?
Se enviará una solicitud de información que incluirá un formulario de exención por dificultades financieras excepcionalmente gravosas a aquellos pacientes que sean trasladados a un centro de atención médica en una

ambulancia del condado y no cuenten con seguro médico. El formulario de exención se debe presentar a la empresa de facturación. El condado exonerará el cargo por servicio de transportación de ambulancia cuando se trate de dificultades financieras excepcionalmente gravosas.

¿Se les cobrará a los visitantes o residentes que no sean del condado un pago mínimo (co-pago)?
Sí, únicamente los residentes del condado tienen derecho a que se les exonere de pagos mínimos y deducibles.

¿Qué sucedería si mi empresa de seguros no cubriera mi factura por servicio de transportación de ambulancia?
El servicio de facturación del condado intentará obtener toda la información necesaria para mostrar la necesidad médica del transporte. Sin embargo, si el reclamo finalmente se rechazara, el Departamento considerará el cargo como incobrable para los residentes del condado.

Si se exonera el pago mínimo (co-pago) por el servicio de servicio de transportación de ambulancia, ¿incurrirán los residentes del condado en algún gasto adicional que no cubra el seguro?
No habrá cargos adicionales para el servicio de ambulancia de emergencia para los residentes del condado que tengan seguro médico, Medicare o Medicaid.

¿Cuáles son los cargos por los servicio de transportación de ambulancia?
Los cargos incluyen: $500 por Auxilio vital básico (BLS, por sus siglas en inglés) a un centro de atención médica; $650 por Mantenimiento de la vida avanzado, nivel 1 (ALS1, por sus siglas en inglés) a un centro de atención médica, (problemas médicos graves o lesiones traumáticas); $800 por Mantenimiento de la vida avanzado, nivel 2 (ALS2, por sus siglas en inglés) a un centro de atención médica, (paro cardíaco); y, $12 por milla, por el servicio de ambulancia del condado, desde el punto en donde se encuentra la persona hasta el hospital.

¿De qué manera se protegerá mi privacidad?
A todos los miembros del Departamento se les ha capacitado sobre los requisitos de la Ley de movilidad y responsabilidad de seguros médicos (HIPAA) relacionados con la privacidad del paciente y se adherirán estrictamente a esas normas.

¿Con quién debo comunicarme si tengo problemas con la facturación o con el seguro?
La compañía de facturación tendrá representantes de servicio al cliente para responder las preguntas de seguro y facturación. Si no está satisfecho, se puede comunicar con el Patient Advocate del departamento de rescate e incendios al 703-246-2266.

¿Este programa de facturación cubre todo el servicio de transportación de ambulancia en el Condado de Fairfax?
Este programa de facturación abarca todos los servicios de transportación de ambulancia que proporciona el Departamento de rescate e incendios del Condado de Fairfax. Este programa no cubre ningún cargo ni servicio de transportación de ambulancia que se proporcione de manera privada.

Para obtener más información, realizar preguntas o para conocer acerca de la programación de una presentación en la comunidad, comuníquese al 703-246-2266; TTY 711. Esta información se proporcionará en formatos alternos, tales como una impresión grande o Braille (Para Ciegos). Deje que transcurran diez días para procesar su solicitud. Además, este volante está disponible en el sitio Web del Departamento de rescate e incendios en www.fairfaxcounty.gov/fire para que pueda compartirlo con otras personas.